

AVISO A LA COMUNIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE TUNJA INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, LA EXISTENCIA DE LA ACCIÓN DE POPULAR No 150013333004-2018-0004400 CUYO ACCIONANTE ES EL SEÑOR MAURICIO ALEJANDRO DE LA MASA VARGAS Y EL DEMANDADO ES EL MUNICIPIO DE TUNJA.

EL FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN ES POR LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS COLECTIVOS: I) GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y UTILIZACIÓN DE DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, II) LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, Y III) LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

LO ANTERIOR, AL SEÑALAR QUE EL MUNICIPIO ACCIONADO SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA NO. 1440 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BICENTENARIO CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA –BOYACÁ A LO CORRESPONDIENTE A LA FASE 1; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1710 DE 2017"

SE ANEXA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN LA QUE APARECE EL PRESENTE AVISO COPIA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

A LA PAGINA ANTES CITADA PODRA ACCEDER DE LA SIGUIENTE FORMA: www.ramajudicial.gov.co / juzgados administrativos / Boyacá / Juzgado 04 administrativo de Tunja / Avisos a la comunidad.


FERNEX MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretario